

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO Y DE LA COMPETENCIA

curso 2021-2022

Asignatura	Análisis Económico del Derecho y de la Competencia	Código	803426
Módulo	Formación Complementaria	Materia	Economía
Créditos	6 ECTS	Presenciales	
		No presenciales	
Curso	Cuarto	Semestre	Segundo

DEPARTAMENTO Y COORDINADOR

Departamento Responsable	Sección Departamental de Economía Aplicada, Pública y Política	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
José María Aguilar	jaguilar@faculty.isde.es	4

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
<ul style="list-style-type: none"> Ubicación y relación de la asignatura en el plan de Estudios: Se trata de una materia de formación básica, de carácter optativo, que se imparte durante un semestre del curso cuarto del grado Adecuación al perfil profesional y académico: El Análisis Económico del Derecho es una metodología que aplica a problemas de carácter jurídico, principios y conceptos de orden económico, poniendo especial énfasis en la eficiencia de las normas, es decir, persigue que el alumno adquiera un conocimiento profundo de la interacción entre Derecho y Economía.
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
Economía
OBJETIVOS FORMATIVOS
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- Compresión sistemática del Análisis Económico del Derecho
- Aplicación práctica de la disciplina
- Dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con esta materia
- Capacidad de dar un enfoque multidisciplinar a problemas jurídicos, económicos y sociales.
-

COMPETENCIAS

Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8

CT1 : Capacidad de análisis y síntesis

CT2 : Razonamiento crítico

CT3: Comunicación oral y escrita

CT4 : Capacidad de Gestión de la información

CT5: Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y resolución de problemas

CT6 : Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones

CT7 : Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio

CT8 : Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Genéricas: CG1, CG2, CG3, CG4

CG1: Conocimiento profundo de la interacción entre Derecho y Economía y la capacidad de dar un enfoque multidisciplinar a problemas jurídicos, económicos y sociales.

CG2: Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de naturaleza económica.

CG3: Comprensión sistemática del Análisis Económico del Derecho y su aplicación práctica.

CG4: Capacidad de planificación y evaluación de diversos tipos de políticas públicas.

Específicas: CE1, CE2, CE3

CE1: Capacidad para analizar y diseñar modelos alternativos de regulación en materia de responsabilidad civil, contratos y derecho mercantil.

CE2. Capacidad para analizar y formular propuestas legislativas para reducir la criminalidad.

CE3. Capacidad para analizar y formular propuestas legislativas y de políticas públicas para mejorar el funcionamiento de los sistemas judiciales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

1. Introducción al Análisis Económico del Derecho.
 - 1.1. Historia del AED y Escuelas.
 - 1.2. Teoría General del Análisis Económico del Derecho.
 - 1.3. Metodología del AED.
2. Análisis Económico de la Responsabilidad Civil.
 - 2.1. Accidentes unilaterales y bilaterales.
 - 2.2. El causante y la víctima.
 - 2.3. Niveles de precaución: el nivel óptimo.
 - 2.4. Niveles de actividad: el nivel óptimo.
 - 2.5. Soluciones bajo distintos sistemas de responsabilidad.
3. Análisis Económico del Derecho de los Contratos.

- 3.1. Contratos completos.
- 3.2. Las acciones ante el incumplimiento contractual.
- 3.3. La responsabilidad precontractual.

- 4. Análisis Económico del Derecho de Propiedad.
- 4.1. La definición de los derechos de propiedad.
- 4.2. Los costes y beneficios de la atribución de derechos.
- 4.3. El Teorema de Coase.
- 4.4. Propiedad Intelectual. Copyright. Patentes. Marcas.

- 5. Análisis Económico del Derecho Penal.
- 5.1. El carácter disuasorio del castigo.
- 5.2. La disuasión marginal.
- 5.3. Sanciones. Infracciones y sanciones administrativas.
- 5.4. Pena de muerte.
- 5.5. Eficacia y eficiencia de la política criminal

- 6. Análisis Económico del Derecho de Sociedades
- 6.1. Empresa y Empresario: un Planteamiento Contractual
- 6.2. El contrato de sociedades
- 6.3. Problemas Contractuales en las Sociedades Cerradas

- 7 Derecho de defensa de la competencia y política de defensa de la competencia
- 7.1. Fundamentos económicos del derecho de defensa de competencia

7.2 Derecho de defensa de la competencia: liberalización, regulación, desregulación y privatización

8. La defensa de la competencia

8.1 Fundamentos económicos de la competencia

8.2 Historia del derecho de la competencia (EEUU y Europa)

8.3 Defensa de la competencia: análisis de casos

8.4 Desregulación: análisis de casos

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas	Dedicación	60%
-----------------	------------	-----

Clases Prácticas	Dedicación	40%
------------------	------------	-----

Para el logro de los objetivos perseguidos en cada uno de los temas se aplicará un método práctico consistente en el análisis de materiales y de casos. Se indicarán para cada sesión los materiales y casos a analizar, las lecturas a realizar y, en su caso, los escritos a elaborar y entregar. Antes de cada sesión, los alumnos deberán proceder al estudio de la materia considerada, en particular acudiendo a las lecturas recomendadas, así como al análisis de los materiales o a la elaboración de los escritos correspondientes.

Otras Actividades	Dedicación	
-------------------	------------	--

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	Del 70 al 90%
----------	--------------------------------	---------------

Examen final con parte teórica y resolución de casos prácticos

Otra actividad	Participación en la Nota Final	Del 10 al 30%
----------------	--------------------------------	---------------

Resolución de problemas

Otra actividad (tantas como determine el Departamento)	Participación en la Nota Final	
--	--------------------------------	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Como criterio general, en la corrección de las pruebas de evaluación, se valorarán los siguientes aspectos:



- | |
|--|
| 1º - Concordancia con lo que se preguntaba |
| 2º - Capacidad de relación entre la teoría y la práctica |
| 3º - Claridad de ideas |

CRONOGRAMA

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Foundations of Economics Análisis of Law; Shavell, Steven; HarvardUniversity Press (USA)

Análisis Económico del Derecho; Posner, Richard; Fondo de Cultura Económica (México)

Derecho y Economía; Cooter, Robert y Ulen, Thomas

; Fondo de Cultura Económica (México)

Encyclopedia of Law and Economics; Bouckaert, Boudewijn and De Geest, Gerrit (eds.); Edward Elgar (UK)

Fairness vs. Welfare; Kaplow, Louis y Shavell, Steven; HarvardUniversity Press (USA)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Law's Order: What Economics Has to Do with Law and Why It Matters; Friedman, David; PrincetonUniversity Press (USA)

The Economic Approach to Law Miceli, ThomasStandfordUniversity Press (USA)

Una nueva frontera: el análisis económico del derecho; Cabrillo, Francisco

“Información Comercial Española” 687, nov. 1990, pp. 9-21

OTROS RECURSOS

Páginas web: 11TUwww.indret.comU11T

Revistas de especial interés para la asignatura: Journal of Law and Economics; Journal of Legal Studies; International Journal of Law and Economics; European Journal of Law and Economics



ADAPTACIÓN A POSIBLES ESCENARIOS PROVOCADOS POR EL COVID-19

En caso de ser necesario debido a las circunstancias provocadas por el COVID-19, se adaptará la docencia de acuerdo con los criterios especificados en los siguientes apartados.

ACTIVIDADES DOCENTES

En un escenario de no presencialidad se seguirán las siguientes pautas:

1.- La docencia teórica de la asignatura, las actividades prácticas y las tutorías, así como la coordinación docente de la misma y los actos de revisión de las calificaciones, se realiza de forma no presencial, utilizando los recursos y herramientas en línea a disposición de las administraciones públicas y el personal docente, garantizando los derechos de la forma prevista en la legislación aplicable y asegurando, en cualquier caso, el acceso de todos los docentes y los alumnos en condiciones de seguridad sanitaria, privacidad de los datos, determinación de la identidad, calidad en la enseñanza e igualdad de condiciones.

2.- Las actividades docentes se aplican a todos los alumnos, salvo que se justifique la imposibilidad o dificultad grave de acceso a los medios y planificación a distancia debidamente acreditados, en cuyo caso se adoptarán por el profesor responsable soluciones particulares proporcionales y equitativas.

3.- Se mantiene el temario de la asignatura contenido en esta Guía y detallado en el programa proporcionado por el profesor responsable.

4.- Los materiales docentes a utilizar por los alumnos para las actividades prácticas y para el aprendizaje teórico deben ser señalados por el profesor y se procurará que sean accesibles en formato electrónico.



5.- Toda la actividad docente se realizará a través del ISDE "adaptive method" y, en su caso, los recursos que proporciona el servidor del correo oficial de ISDE. El profesor debe articular un campus sistemático, que permita el estudio autónomo de la asignatura, complementado con las clases impartidas on line.

6.- Las clases teóricas se imparten con la utilización de recursos a distancia, en la forma que determine el profesor, priorizando la utilización de explicaciones escritas (en diferentes formatos), videoclases (preferentemente que puedan quedar grabadas) y tutorías en directo (mediante correo, foro, chat, etc.).

7.- Las actividades prácticas, a desarrollar a distancia, deben estar debidamente programadas con antelación y ha de proporcionarse todos los materiales, o el acceso a los mismos, para su realización.

8.- En el caso de que las clases, prácticas, tutorías, exámenes y revisión de calificaciones supongan, total o parcialmente, la participación síncrona de los alumnos, en cualesquiera formas, se realizará en el horario de las clases establecido al inicio del curso académico por el Decanato y en el horario y calendario establecido al efecto. Las tutorías se mantienen hasta la realización de los exámenes.

9.- Todas las actividades docentes deben hacerse de tal forma que sean recuperables, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias, debidamente justificadas, en las que pueden encontrarse los alumnos, por trabajo en actividades esenciales, enfermedad, atención a dependientes y familiares o imposibilidad o grave dificultad en el acceso digital, entre otras circunstancias.

EVALUACIÓN



Peso del Examen final en la calificación: del 60% al 100%

Peso de las actividades prácticas en la calificación: del 0% al 40%

Cada profesor indicará la distribución de porcentajes de cada ítem de valoración dentro de las franjas anteriormente especificadas

Las actividades de evaluación podrán realizarse de forma on-line dentro de las pautas fijadas por el Decanato y el Rectorado.

Estas actividades serán determinadas por el profesor dentro de las siguientes posibilidades:

- Preguntas cortas con desarrollo temporizado
- Exámenes tipo test
- Exámenes con tipo test y parte de redacción
- Exámenes orales
- Evaluación continua
- Evaluación continua final